

El Consejo de Gobierno ha aprobado cerca de 1,6 millones para dos nuevos recursos de atención a mujeres víctimas de trata

---

## La Comunidad garantiza la atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual

- Habrá 18 plazas disponibles en las modalidades de atención residencial y no residencial
- La Red de Atención Integral para la Violencia de Género está formada por 23 recursos residenciales y 5 no residenciales

**6 de marzo de 2018.-** El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un gasto de 1.591.907 euros para poner en marcha dos nuevos centros de acogimiento y atención integral a mujeres que hayan sido víctimas de trata con fines de explotación sexual o estén en riesgo de serlo.

El contrato para la gestión de estos dos recursos comenzará el 1 de julio de este año y tendrá un plazo de ejecución de 30 meses, hasta diciembre de 2020. En conjunto contarán con 18 plazas: 13 en el Centro nº 1, que funcionará como recurso especializado en régimen residencial y en la atención integral diurna para el mismo perfil de usuarias; y 5 en el Centro nº 2, que será únicamente de acogimiento residencial.

Este programa tiene como objetivo dar una atención integral a las mujeres desde el acogimiento y el acompañamiento de los profesionales, contando con servicios especializados en los ámbitos psicológico, socio-sanitario, jurídico-legal y educativo, así como orientación para la inserción socio-laboral y la mediación sanitaria, que estarán dirigidas a lograr su autonomía personal.

Estos dos nuevos recursos responden a la necesidad de ofrecer dos formas de atención diferente, residencial y no residencial, a las mujeres en esta situación, poniendo el foco en la prevención y en la necesaria toma de conciencia como víctimas de trata.

El Gobierno regional está comprometido en la lucha contra la gran lacra que supone la trata de seres humanos y, por ello, aprobó la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual 2016-2021, con 46 medidas y una dotación presupuestaria de 7 millones de euros, que actúa contra la demanda de los servicios de prostitución o la regulación y el control de los anuncios de comercio sexual, entre otros aspectos.

El Centro nº 2 se une a los que ya existen en la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, que implica la creación de un tercer centro residencial para víctimas de trata con fines de explotación sexual.

## RED DE ATENCIÓN INTEGRAL

La Red de Atención Integral para la Violencia de Género está formada por 23 recursos residenciales: cinco centros de emergencia, cuatro centros de acogida, siete pisos tutelados (uno de ellos específico para víctimas de violencia de género con discapacidad intelectual), dos centros destinados a víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres que desean abandonar el ejercicio de la prostitución, cuatro centros para mujeres jóvenes víctimas de violencia, y un centro para mujeres reclusas y ex reclusas.

La Red de la Comunidad de Madrid cuenta, además, con cinco centros no residenciales: Centro de atención psicosocial Programa MIRA, Centro de día para mujeres víctimas de trata Proyecto Esperanza, Centro para víctimas de violencia sexual CIMASCAM, y dos centros de día para mujeres víctimas de violencia con programas específicos dirigidos a mujeres inmigrantes (Pachamama y Ayaan Hirsi Ali).